

PLAZA PÚBLICA

Nueva **televisión** satelital

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Los monopolios de la **televisión** por cable y la satelital impugnan en falso la presencia del monopolio de la telefonía en una empresa que les hará la competencia a precios bajos, como si de ese modo Telmex entrara al *triple play* que se le niega.

Anteayer comenzó a operar un nuevo servicio de **televisión** satelital, que hará competencia directa a Sky, hasta el lunes único distribuidor de señales llegadas del cielo a los receptores, y también al otro gran sistema de **televisión** restringida, o de paga, que es el de la difusión por cable. Por eso, la nueva opción entró al mercado en medio de una polémica que tiene aspectos jurídicos pero también implicaciones económicas y políticas.

El nuevo servicio se llama Dish México, y empezó a operar en las ciudades de Puebla y León. Resulta de una alianza entre EchoStar, un consorcio fabricante de equipos para satélite, y **MVS Multivisión**, que ya opera un sistema de **televisión** difundida por microondas, MASTV, con más de medio millón de clientes. El proyecto que ya entró en operación busca ampliar ese mercado con una oferta de 25 canales por una renta módica, más baja que las más económicas ofrecidas por las cableras y Sky. Su menú no incluye los canales del duopolio: **Televisa** y **TV Azteca**, que, sin embargo, pueden ser sintonizados por los receptores de quien contrate Dish México como lo hace cualquier televidente.

Se han expresado objeciones públicas al nuevo sistema no por la alianza de EchoStar con la familia Vargas, pionera en la radiodifusión de frecuencia modulada y en la búsqueda de modalidades de diseminación televisiva no convencionales, sino por la presencia de Telmex como proveedor del servicio de contratación, facturación y cobranza. Como impera en los mercados la máxima de que el único monopolio decente es el que uno ejerce, y son vitandos los de los otros, se buscó estorbar la inauguración de Dish México con el alegato de que Telmex es-

tá entrando por una rendija al ámbito de la **televisión** que le veda su título de concesión.

A destiempo, porque apareció el mismo día en que comenzó a operar el nuevo sistema, la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por cable (Canitec) publicó anteayer una catilinaria contra Telmex, calificando de ilegal su asociación con **MVS** y EchoStar y pidiendo que el Estado mexicano “combata las múltiples formas en que Telmex ha logrado evadir el cumplimiento de su título de concesión en el pasado. La competencia en el sector de telecomunicaciones exige una regulación y supervisión estricta al monopolio de Telmex, para generar condiciones competitivas que beneficien a decenas de millones de consumidores”.

Sin aclarar cómo y por qué tiene conocimiento de esa comunicación, la Canitec cita un oficio de una dependencia de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), que el 27 de octubre habría recordado a Telmex la vigencia de la cláusula

1.9 de su título de concesión, según la cual la empresa de Carlos Slim “no podrá explotar, directa o indirectamente, ninguna concesión de servicios de **televisión** al público en el país”. Igualmente cita, aunque no lo identifica por su nombre, al flamante comisionado Rafael del Villar, quien dijo que “ningún concesionario... por importante que sea, puede autoevaluarse o calificar si requiere o no autorización, y tampoco se pueden hacer valoraciones a priori de que facturación y cobranza no tienen que ver con una explotación indirecta de la concesión”.

Lo dicho por este comisionado es una respuesta a la posición de Telmex sobre la naturaleza de su participación en Dish México. Directamente Slim aseguró que Telmex no requiere la autorización de la

Continúa en siguiente hoja



| | | |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Fecha 26.11.2008 | Sección Opinión | Página 15 |
|---------------------|--------------------|--------------|

Cofetel para prestar el género de servicios pactado con el nuevo proyecto: "No es la primera vez que firmamos un convenio de facturación y cobranza. Lo hicimos con todos los números 900 que maneja Telmex, inclusive en el Teletón". Su colaborador Arturo Elías Ayub (director de alianzas estratégicas, comunicación y relaciones institucionales de Telmex) precisó a su vez que "no estamos dando servicio de **televisión** ni se está usando la red de Telmex". Con eso respondió, aunque no directamente, a Alejandro Puente, presidente de la Canitec, que en adición al desplegado de esa cámara dijo que se trata "de una simulación perfectamente clara".

No parece que se trate de eso. Telmex está ciertamente impedido de entrar en la **televisión** hasta que se modifique su título de concesión en el sentido de permitirle la práctica del *triple play*, la provisión de servicios de internet, video y telefonía, y por eso desde septiembre de 2006 solicitó formalmente obtener esa posibilidad. No tuvo respuesta inmediata entonces porque se equilibraron las ventajas y

las desventajas que derivan de que Slim sea un hombre de poder: su antiguo colaborador Pedro Cerisola, como secretario de Comunicaciones, expresó su anuencia a la modificación. Pero el secretario de Hacienda Francisco Gil, que antes y ahora ha mantenido rivalidades empresariales con Slim en el ámbito de la telefonía, la condicionó a que Telmex pagara una contraprestación por el ensanchamiento de sus posibilidades de negocios.

En la actual administración tampoco ha prosperado la solicitud de Telmex para entrar en el *triple play* -que ya es ofrecido en cambio por **Cablevisión**, la empresa de **Televisa** que marca el paso en la Canitec-, debido a que el entramado de intereses en las telecomunicaciones se ha hecho muy tupido y la doble autoridad en la materia -Cofetel y SCT- en vez de situarse por encima de la coyuntura como corresponde a quien regula una actividad toma partido y embrolla la situación.

Por lo pronto sea bienvenida una opción nueva de difundir **televisión** de paga a

precios al alcance de muchas personas.

◆ CAJÓN DE SASTRE

El 21 de noviembre murió el maestro Julio César Olivé Negrete, que a partir de su fundación en 1965 y durante 12 años dirigió el Museo Nacional de las Culturas, el recinto de la calle de Moneda que durante décadas albergó al Museo Nacional, trasladado en 1964 a Chapultepec con el nombre de Museo Nacional de Antropología, en cuya sala introductoria trabajó el propio Olivé Negrete. Abogado, arqueólogo y antropólogo, fue investigador del INAH desde 1959 hasta su jubilación. Sus tareas discurrieron en la doble senda de la organización gremial (fue dirigente de los académicos del INAH y del Colegio Mexicano de antropólogos) y de la redacción de una apreciable obra científica. Su hijo, León Olivé, es un muy prestigiado académico en la UNAM; donde dirigió el Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Correo electrónico:
miguelangel@granadoschapa.com